

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 5 - 2009
4 de marzo de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. BIENVENIDA A LA M.SC. DINIA FONSECA, VICERRECTORA DE DESARROLLO.....	2
ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.....	3
A. ACTA N° 3-2009 DEL 18 DE FEBRERO DE 2009.....	3
B. ACTA N° 4-2009 DEL 25 DE FEBRERO DE 2009.....	3
ARTÍCULO IV. INFORMES:.....	3
A. FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA.....	3
ARTÍCULO V. CANDIDATOS PARA NOMBRAMIENTOS EN:	4
A. UN MIEMBRO PROPIETARIO Y UN MIEMBRO SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.....	4
B. COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO.....	5
C. REPRESENTANTE ACADÉMICO ANTE LA FUNDAUNA.....	5
D. REPRESENTANTE DE CONSACA EN COMISIÓN DE CONTROL INTERNO.....	6
ARTÍCULO VI. PROPUESTAS DE COMISIÓN:.....	7
I. COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES:	7
a. <i>Denuncia contra la Escuela de Ciencias del Deporte.</i>	7
b. <i>Propuesta de fechas para Taller de Graduación.</i>	8
c. <i>Propuesta de Reglamento para el Régimen de Dedicación Exclusiva para funcionarios de la UNA</i>	9
ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS:	11
A. INTEGRACIÓN DE LA DRA. GRACE PRADA ORTIZ AL TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONSACA.....	11
ARTÍCULO VIII. ASUNTOS PENDIENTES:	11
A. TEMAS RELEVANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER CONJUNTO CON LA ASESORÍA JURÍDICA.....	11
ARTÍCULO VIII. CORRESPONDENCIA:	11
A. FUNDAUNA-JA-027-2009.....	11
ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS:	12
A. CAPACITACIONES A TRAVÉS DE UNA-VIRTUAL.....	12
B.. INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA A CHARLA (DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER).....	12
C. CONVOCATORIA PARA EXPLICAR AJUSTE PRESUPUESTARIO.....	12

Acta N° 5 - 2009
4 de marzo de 2009

ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRÉS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. LUIS SIERRA SIERRA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	PRESIDENTA, SEPUNA
M.SC. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LIC. RAFAEL ZAMORA BRENES	(9:04 a.m.)	VICEDECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	(9:10 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	(9:16 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
M.SC. MIGUEL CALDERÓN FERNÁNDEZ	(9:49 a.m.)	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	(10:19 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

AUSENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	(Con excusa)	RECTOR
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	(Con excusa)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	(Con excusa)	DECANO A.I., FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

INVITADOS PERMANENTES

DR. RANDALL GUTIÉRREZ VARGAS	(9:32 A.M.)	VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL
M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE		DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 3-2009 del 18 de febrero de 2009.
 - b. Acta N° 4-2009 del 25 de febrero de 2009
3. Candidatos para el nombramiento:
 - a. Un miembro propietario y un miembro suplente ante la Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual.
 - b. Comité Ético Científico
 - c. Representante académico ante la FUNDAUNA
 - d. Representante de CONSACA Control Interno.
4. Propuestas de Comisión:
 - I. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - a. Denuncia contra la Escuela de Ciencias del Deporte
 - b. Propuesta de fechas para el Taller de Graduación
 - c. Propuesta del Régimen de Dedicación Académica Exclusiva para funcionarios de la UNA.
5. Informes:
 - a. Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica
6. Correspondencia:
7. Asuntos Pendientes:
 - a. Temas relevantes para la realización de taller conjunto con la Asesoría Jurídica.
8. Asuntos Varios:

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 3-2009 del 18 de febrero de 2009.
 - b. Acta N° 4-2009 del 25 de febrero de 2009
3. Informes:
 - a. Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica
4. Candidatos para el nombramiento:
 - a. Un miembro propietario y un miembro suplente ante la Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual.
 - b. Comité Ético Científico
 - c. Representante académico ante la FUNDAUNA
 - d. Representante de CONSACA Control Interno.
5. Propuestas de Comisión:
 - I. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:
 - a. Denuncia contra la Escuela de Ciencias del Deporte
 - b. Propuesta de fechas para el Taller de Graduación
 - c. Propuesta del Régimen de Dedicación Académica Exclusiva para funcionarios de la UNA.
6. Correspondencia:
7. Asuntos Pendientes:
 - a. Temas relevantes para la realización de taller conjunto con la Asesoría Jurídica.
8. Asuntos Varios:

B. ACUERDO FIRME**ARTÍCULO II. Bienvenida a la M.Sc. DINIA Fonseca, Vicerrectora de Desarrollo**

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el Dr. Olman Segura estará ausente de esta sesión, debido a que se encuentra atendiendo unos asuntos institucionales en el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Además, aprovecha para dar formal bienvenida a la M.Sc. Dinia Fonseca como Vicerrectora de Desarrollo, quien se integra a este órgano a partir de esta sesión, deseándole y augurándole éxitos en sus funciones. Expone que la Vicerrectoría de Desarrollo es una unidad compleja que en estos momentos tiene avances muy importantes en muchos temas de la Universidad, y que igualmente, como todo en la Institución, hay asuntos que es importante seguir en su proceso de mejoramiento.

M.SC. DINIA FONSECA expresa que para ella es un gusto estar compartiendo estos espacios. Es una responsabilidad y un reto muy grandes, pero confiando primero en Dios, después en que debe prevalecer siempre el interés institucional en lugar del interés particular o grupal, y tendiendo claro que estamos por y para la Institución, porque las personas pasan pero la Institución es la que queda. Manifiesta que promueve y siempre ha ofrecido a donde ha estado es trabajo, entrega, compromiso, dedicación, disposición al diálogo y respeto a las opiniones de todas las personas, para valorar. Esto no significa que siempre estarán de acuerdo, pero sí siente que es más los que los va a unir que lo que los puede separar. Buscando lo que es la concertación y pensando siempre último, que para todos debe ser el bienestar institucional de nuestros estudiantes, académicos y administrativos; y la responsabilidad que tienen nuestra Universidad, no sólo ante la Comunidad Universitaria, sino ante el país, máxime la coyuntura por la que se está pasando, hoy más que nunca la Universidad se tiene que hacer sentir y tiene que convertirse en una instancia propositiva, una instancia que promueve el desarrollo nacional como tal y una instancia que gesta alternativas para el bien nacional.

LICDA. SANDRA LEÓN agradece las palabras de la M.Sc. Fonseca y pide a Dios iluminación para ella.

ARTÍCULO III. Aprobación de actas anteriores.**a. Acta N° 3-2009 del 18 de febrero de 2009.**

LICDA SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 3-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2009.

A LAS 9:04 A.M. INGRESA EL LIC. RAFAEL ZAMORA BRENES

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 3-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: DRA. GRACE PRADA Y M.SC. DINIA FONSECA.

- B. *ACUERDO FIRME*

b. Acta N° 4-2009 del 25 de febrero de 2009.

LICDA SANDRA LEÓN somete a consideración el acta N° 4-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2009.

SE ACUERDA:

- A. *APROBAR EL ACTA N° 4-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.*

SE ABSTIENE DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LA M.SC. DINIA FONSECA, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN.

- B. *ACUERDO FIRME*

AL SER LAS 9:10 A.M. INGRESA EL EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ

ARTÍCULO IV. Informes:**a. Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica.**

LICDA. SANDRA LEÓN realiza la presentación de este informe, apoyada con la presentación en "power point" que se anexa al final de este documento.

AL SER LAS 9:16 A.M. INGRESA EL M.SC. OMAR MIRANDA

AL SER LAS 9:32 A.M. INGRESA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ

AL SER LAS 9:49 A.M. INGRESA EL M.SC. MIGUEL CALDERÓN

LICDA. SANDRA LEÓN, una vez concluida la exposición agrega que lo que sigue ahora, conociendo la distribución, es solicitarle a los presentes tomar un acuerdo en el CONSACA que plantee básicamente el aval para el traslado de los fondos y se estaría,

ojalá hoy mismo, trasladando los fondos a las facultades. Expone que ahora viene un período de ajuste, pues muchas veces los pasantes hacen cambios de itinerario, etc. Expone que ésta es una buena experiencia para todos. Solicita que, como parte de este acuerdo, se inste a las facultades que deben informes, para que los remitan en un plazo no menor de ocho días hábiles, de forma que la Vicerrectoría Académica pueda cerrar el período en el cual esa instancia estaba a cargo de este fondo.

SIN MÁS COMENTARIOS, Y **CONSIDERANDO:**

El informe de Fortalecimiento y Renovación Académica expuesto por la Licda. Sandra León Coto en la sesión celebrada por el Consejo Académico el 4 de marzo de 2009, Acta N° 5-2009.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. *AVALAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA, PARA QUE ÉSTOS SEAN DESCENTRALIZADOS A PARTIR DEL 4 DE MARZO DE 2009 Y SEAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:*

Facultad, Centro o Sede	FFRA 2009
CIDE	¢17.903.079,14
CIDEA	10.204.638,20
Ciencias Exactas y Naturales	26.060.625,32
Ciencias Sociales	28.440.127,61
Estudios Generales	4.835.426,21
Filosofía y Letras	20.519.763,94
Salud	12.215.523,29
Sede Brunca	10.222.604,27
Sede Chorotega	9.293.342,28
Tierra y Mar	21.879.244,73
Total	<u>¢161.574.375,00</u>
Partida centralizada	8.425.625,00
Total FFRA	<u>¢170.000.000,00</u>

B. *INSTAR A LAS FACULTADES, SEDES Y CENTROS QUE AÚN DEBEN INFORMES, QUE LOS HAGAN LLEGAR PARA COMPLETAR ESTA INFORMACIÓN.*

C. *ACUERDO FIRME.*

ARTÍCULO V. Candidatos para nombramientos en:

LICDA. SANDRA LEÓN COTO, siguiendo con el orden del día, menciona los órganos donde CONSACA debe recomendar candidatos para su nombramiento.

a. ***Un miembro propietario y un miembro suplente ante la Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual.***

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ da lectura al oficio SCU-C.ATI-218-2009, suscrito por el M.Sc. Francisco Sancho, Coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales del Consejo Universitario, donde se especifican los detalles que deben cumplirse para la postulación de candidatos para nombrar un miembro propietario y un miembro suplente en la Comisión de Resolución de Denuncias sobre Hostigamiento Sexual.

MILS. LUCÍA CHACÓN manifiesta que llevó este asunto a su Consejo de Facultad, y el IEM le proporcionó algunos nombres para ser propuestos en el CONSACA: Ivannia Monge, quien estaba como suplente, por lo que la proponen como miembro propietaria; y como suplentes a las señoras Fanella Austi y Loretta Chaves.

SIN MÁS COMENTARIOS SE ACUERDA:

- A. *CONSULTAR A LAS SEÑORAS IVANNIA MONGE, FANELLA AUSTIN Y LORETTA CHAVES SU ANUENCIA A SER POSTULADAS COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE DENUNCIAS SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ASÍ COMO LA REMISIÓN DE SUS RESPECTIVOS CURRÍCULOS.*
- B. *UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN EL PUNTO ANTERIOR, INCLUIR ESTE PUNTO EN AGENDA PARA SU RECOMENDACIÓN DEFINITIVA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.*
- C. *ACUERDO FIRME.*

b. Comité Ético Científico.

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE informa que se recibió respuesta del CIDEA, indicando que no cuenta con candidatos. La Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar propone al M.Sc. Omar Arrieta Chavarría, anexando sus atestados.

SIN MÁS COMENTARIOS, Y CONSIDERANDO:

1. El oficio CEC-UNA-O22-2008 del 20 de noviembre del 2008, suscrito por la PhD. Catharina Wesseling, Presidenta del CECUNA, solicitando al Consejo Universitario el nombramiento de un miembro en el área de ciencias naturales para ese órgano.
2. El oficio SCU-C.ATI-097-2009 del 6 de febrero de 2009, suscrito por el M.Sc. Francisco Sancho Mora, Coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, solicitando al Consejo Académico que se nombre un candidato para integrar el Comité Ético Científico de la Universidad Nacional.
3. La convocatoria realizada por la Secretaría del Consejo Académico para atender este asunto, mediante el oficio CONSACA-011-2009 del 17 de febrero de 2009.
4. El oficio FCTM-D-102-2009 del 24 de febrero de 2009, suscrito por el M.Sc. Omar Miranda Bonilla, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, donde se transcribe acuerdo del Consejo Académico de Facultad proponiendo al M.Sc. Omar Arrieta Chavarría, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, para integrar el CEC.
5. Análisis del Consejo Académico en su sesión del 4 de marzo de 2009, Acta N° 5-2009.

SE ACUERDA:

- A. *PROPONER ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, AL M.SC. OMAR ARRIETA CHAVARRÍA, CÉDULA 5-143-1027 Y ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA INTEGRAR EL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.*
- B. *ACUERDO FIRME.*

SE REGISTRAN: 13 votos a favor y 1 en blanco

c. Representante Académico ante la FUNDAUNA

M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la FUNDAUNA, exhorta a los presentes para que la persona designada se comprometa en la asistencia y el trabajo de la FUNDAUNA, debido a que han tenido dificultades por falta de quórum.

LICDA. SANDRA LEÓN da lectura a la carta de renuncia de la M.Sc. Ana Teresa León

DRA. GRACE PRADA propone al Dr. Luis Sierra para ese puesto.

M.SC. OMAR MIRANDA propone al señor Jorge Herrera, en nombre de su Consejo Académico de Facultad para ocupar ese cargo. El Sr. Herrera es el coordinador del Laboratorio de Análisis Ambiental. Desarrolla actividades importantes de prestación de servicios, y además, es académico de la Escuela de Ciencias Ambientales. Indica que él fue elegido en una ocasión como representante académico de la UNA como participante (con voz pero no voto) en la Junta Directiva de FUNDAUNA. En una segunda ocasión se le renovó. Por todo ello, considera importante que con la experiencia que tiene puede tener una presencia más beligerante en una junta directiva ya con voto. Parte de las inquietudes que tiene el Sr. Herrera es la importancia que se den los cambios FUNDAUNA con lo referente a la tramitología del trabajo de prestación de servicios, y desde luego, otro tipo de iniciativas que él, en su momento, implementaría o coadyuvaría a implementar con otros miembros de la Junta Directiva.

DR. LUIS SIERRA manifiesta su beneplácito con la propuesta presentada por la Dra. Prada. Expone que tiene 19 años de trabajar en la UNA y 19 años de tener proyectos vinculados con la Fundación, primero como la FUNA y ahora con la FUNDAUNA, así que conoce de cerca el trabajo con la Fundación; ha vivido todos los procesos de cambio y considera que es necesario seguir fortaleciendo la temática de la Fundación y agilizar muchos procesos. Por otro lado, él termina sus funciones en el CONSACA el próximo mes. Informa que él se inscribió como candidato a director de la Escuela de Ciencias Biológicas y las elecciones son el día 27 de marzo. Es candidato único y cree que tiene muchas probabilidades de salir electo, pues se lanzó a esa candidatura porque se lo solicitaron estudiantes, administrativos y académicos. Considera que podría laborar en la Junta Directiva de la FUNDAUNA y apoyar el trabajo desde allí.

DRA. GRACE PRADA considera importante que en ese órgano de toma de decisiones, y donde se manejan amplios recursos, como es la FUNDAUNA, que haya un compañero que sea beligerante, porque hay aspectos que hay que exponer. Se conoce la calidad académica y discursiva del Dr. Sierra, le parece que en esos puestos deben nombrarse a reconocidos compañeros de trayectoria. Indica que en la FUNDAUNA se necesitan personas cuestionadoras y críticas de todos los procesos que se dan en esa instancia.

LICDA. SANDRA LEÓN insta a los presentes a emitir su voto.

SIN MÁS COMENTARIOS Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la M.Sc. Ana Teresa León Sáenz, como representante académica del CONSACA ante la FUNDAUNA.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA M.SC. ANA TERESA LEÓN SÁENZ COMO REPRESENTANTE ACADÉMICA DE CONSACA ANTE LA FUNDAUNA.*
- B. *AGRADECER A LA M.SC. LEÓN SÁENZ EL TRABAJO REALIZADO.*
- C. *NOMBRAR AL DR. LUIS SIERRA SIERRA COMO REPRESENTANTE ACADÉMICO DEL CONSACA ANTE LA FUNDAUNA, POR UN PERÍODO DE UN AÑO, A PARTIR DE ESTA FECHA.*
- D. *ACUERDO FIRME*

SE REGISTRAN: 13 votos a favor del Dr. Luis Sierra y 2 votos a favor del M.Sc. Jorge Herrera

AL SER LAS 10:19 A.M. INGRESA EL EST. HENRY J. RODRÍGUEZ

d. Representante de CONSACA en Comisión de Control Interno.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que el M.Sc. Jorge Alberto Alfaro Pérez representó a CONSACA ante el Programa de Control Interno de la Universidad. Explica que en ese sistema es realmente importante contar con una representación académica para

el control interno tenga la orientación académica que una universidad requiere. Indica que es importante incluir a un director de unidad académica o un académico que haya tenido alguna experiencia en alguna dirección, para que tenga una visión de simplificación, de flexibilidad.

DRA. GRACE PRADA propone a la M.Sc. Irma Sandoval, quien ha sido directora del IDESPO y que considera que se podría acercar al trabajo que se realiza en control interno.

M.SC. DINIA FONSECA manifiesta, que según tiene conocimiento, existen comisiones nombradas para hacer la evaluación de control interno, para analizar toda la temática del sistema de evaluación del riesgo. Sí es muy importante la participación activa en esas comisiones y que es más que todo para emitir lineamientos, porque hay otras comisiones donde se realiza el trabajo más operativo. Indica que el sistema de Control Interno, a raíz de un gran esfuerzo que se hizo desde que el Dr. Leiner Vargas asumió la Vicerrectoría de Desarrollo, se logró poner al día las autoevaluaciones de control interno que tenían años de atraso en la Institución, por lo que debe de hacerse un esfuerzo para no decaer en esta temática de tanta importancia para cada uno de los universitario; pero ver el control interno como un instrumento que ayude a la gestión, y no más bien que sea algo que obstaculice la labor como tal.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el control interno se trabaja conjuntamente con APEUNA. Existe un grupo focal académico, un grupo focal de gestión y un grupo focal de vida universitaria. El representante de CONSACA es del grupo focal académico, integrado por un representante de la Vicerrectoría Académica, uno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, uno de la Dirección de Docencia, uno de la Dirección de Extensión, uno de la Dirección de Investigación, un representante de Rectoría, uno de CONSACA, un decano, el director o un representante de APEUNA y un representante estudiantil. Posteriormente expone, que al revisar la documentación, se encuentra que no debe ser obligatoriamente un decano, sino que esto obedece más bien a una recomendación de APEUNA, por lo que propone que se le informe a ese órgano, que por la imposibilidad que tienen todos los señores decanos, dadas sus múltiples ocupaciones, que se procederá a delegar esta representación en otro funcionario. Solicita que para la próxima sesión traigan candidatos, moción que es aceptada por unanimidad.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ solicita que, cuando haya que designar representantes de CONSACA en algún órgano o realizar algún nombramiento, que se soliciten los currículos con anterioridad a los posibles candidatos, ya que ellos como estudiantes no conocen a muchos funcionarios, y necesitan conocer la trayectoria de las personas para poder emitir su apoyo de forma responsable. Esta solicitud es acogida con beneplácito, por lo que se determina que en se seguirá manteniendo una carpeta con esa información para que los representantes estudiantiles puedan consultar la información oportunamente.

ARTÍCULO VI. Propuestas de Comisión:

I. Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles:

a. Denuncia contra la Escuela de Ciencias del Deporte.

AL SER LAS 10:41 A.M. SE RETIRA EL M.SC. RANDALL GUTIÉRREZ.

M.SC. ILEANA VARGAS da lectura al oficio CONSACA-AD-012-2009 del 20 de febrero de 2009, correspondiente al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del Consejo Académico, con respecto a la denuncia presentada estudiantes, administrativos y académicos contra el Máster Juan Carlos Gutiérrez Vargas, Director de Ciencias del Deporte.

Luego de una breve discusión, y

CONSIDERANDO:

1. El oficio FCSA-ECD-D-568-2008 del 03 de diciembre de 2008, suscrito por el Máster Juan Carlos Gutiérrez Vargas, Director de la Escuela de Ciencias del Deporte, y dirigido al CONSACA en el cual remite la documentación correspondiente al caso de denuncia recibida en el Consejo Universitario contra la Escuela de Ciencias del Deporte, para conocimiento de este Órgano y fines pertinentes.

2. El artículo 72 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, que en otras funciones del CONSACA estipula las siguientes:

Artículo 72. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Son funciones del Consejo Académico:

- Velar por la excelencia académica en la Universidad Nacional;
 - Promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la Universidad;
 - Actuar como órgano de consulta del Consejo Universitario y de la Rectoría, en la fijación de los distintos aspectos de la política universitaria;
 - Dirimir los conflictos de competencia académica surgidos entre órganos inferiores, que no hayan podido ser resueltos en otra instancia;
 - Decidir sobre el proceso de articulación, integración y aplicación de las políticas generales de evaluación de la actividad académica;
 - Articular e integrar las políticas generales en materia académica, para la elaboración de los reglamentos en las facultades. Centros y Sedes o Secciones Regionales;
 - Velar porque la oferta académica de la Universidad esté adecuada a las necesidades del país.
3. De conformidad con las funciones anteriores, al CONSACA le corresponde velar por los asuntos académicos institucionales.
4. El Consejo Universitario está atendiendo el asunto en tres ámbitos distintos: el laboral, el clima organizacional y la gestión en materia estudiantil.

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. *DAR POR RECIBIDO EL OFICIO FCSA-ECD-D-568-2008 Y COMUNICAR AL MÁSTER JUAN CARLOS GUTIÉRREZ VARGAS QUE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS Y ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE NO SE UBICA DENTRO DE LAS FUNCIONES ACADÉMICAS QUE LE CORRESPONDE AL CONSACA, POR LO TANTO, NO ES COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DEL ESTATUTO ORGÁNICO, PRONUNCIARSE SOBRE ESTE ASUNTO.*

B. *ACUERDO FIRME.*

b. Propuesta de fechas para Taller de Graduación.

M.SC. ILEANA VARGAS da lectura al oficio CONSACA-AD-014-2009 del 20 de febrero de 2009, correspondiente al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del Consejo Académico, con respecto a propuesta de realización de dos talleres en donde se trabaje el tema sobre trabajos finales de graduación.

Luego de una breve discusión, y

CONSIDERANDO:

1. El oficio **VA-2204-2008** del 29 de octubre del 2008, suscrito por la Lic. Sandra León Coto, Vicerrectora Académica, referente a la propuesta de realizar dos talleres en donde se trabajará el tema sobre trabajos finales de graduación.
2. Que a la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles se le encargó la caracterización de la presentación y elementos asociados a la agenda que se efectuará para la ejecución del taller, asimismo, definir o proponer la fecha para su realización.
3. El análisis en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles.

ACUERDA. POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR LAS SIGUIENTES FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES:

<p>➤ VIERNES 27 DE MARZO DE 2009</p> <p>I TALLER</p> <p>TEMAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de las tasas de graduación de las carreras por facultad, centro y sede. (Vicerrectoría Académica y Dirección de Docencia). 2. Sistematización de las fortalezas y debilidades de los trabajos de graduación por facultad, centro y sede (decanos y decanas) 3. Definir estrategias para el mejoramiento de los procesos de los trabajos finales de graduación. <p>HORA: 8:30 A.M. A 5:00 P.M. LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>	<p>➤ VIERNES 03 DE ABRIL DE 2009</p> <p>II TALLER</p> <p>Continuación del Primer Taller de Seguimiento a los temas anteriores y discusión.</p> <p>HORA: 8:30 A.M. A 12:00 M. LUGAR: AUDITORIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p> <p>➤ VIERNES 24 DE ABRIL DE 2009</p> <p>III TALLER</p> <p>TEMA:</p> <p>Análisis del marco normativo de los trabajos finales de Graduación</p> <p>HORA: 8:30 A.M. A 5:00 P. M. LUGAR: MUSEO DE CULTURA POPULAR</p>
--	--

B. ACUERDO FIRME.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que dentro del marco de esta discusión, el Dr. Henry Mora había planteado la urgencia de trabajar el tema de la permanencia de las licenciaturas y su relación con los posgrados. Indica que ella presentará una propuesta próximamente para poder tener un taller antes del período de receso de medio año, de forma que se pueda visualizar qué está ocurriendo a nivel internacional con respecto a ese tema, y qué se debería estar preparando al interior de la Universidad para atenderlo.

A LAS 11:17 SE RETIRAN LOS M.SC. MIGUEL CALDERÓN Y ORLANDO DE LA O.

c. **Propuesta de Reglamento para el Régimen de Dedicación Exclusiva para funcionarios de la UNA**

M.SC. ILEANA VARGAS da lectura al oficio CONSACA-AD-013-2009 del 20 de febrero de 2009, correspondiente al dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del Consejo Académico, con respecto a propuesta de reglamento denominado "Régimen de dedicación académica exclusiva para funcionarios de la Universidad Nacional".

Luego de una amplia discusión, y

CONSIDERANDO:

1. El oficio SCU-A-1902-2008 del 26 de noviembre de 2008, suscrito por el Dr. Albino Chacón Gutiérrez, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, en el cual se otorga audiencia escrita para remitir observaciones a la nueva propuesta de reglamento denominado: "Régimen de dedicación académica exclusiva para funcionarios de la Universidad Nacional".

2. El análisis en la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA.
3. El CONSACA estima que el tema requiere una discusión de fondo.

ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. INVITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A UNA SESIÓN DEL CONSACA, CON EL PROPÓSITO ANALIZAR LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN BUSCA DE ALTERNATIVAS DIGNIFICANTES PARA LOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS.
- B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO CITADO, SEA APROBADA EN LA MEDIDA QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN CONTAR CON ESA CERTEZA, A FIN DE NO CREAR FALSAS EXPECTATIVAS
- C. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO CON RESPECTO A ARTICULOS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA EXCLUSIVA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA EXCLUSIVA PARA FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	
Propuesta Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles, Consejo Universitario	Propuesta Comisión Asuntos Docentes y Estudiantiles, Consejo Académico
<p>ARTÍCULO 2. REQUISITOS DEL FUNCIONARIO PARA INGRESAR Y MANTENERSE EN EL RÉGIMEN</p> <p>Para solicitar la dedicación exclusiva, el funcionario académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Poseer jornada laboral de tiempo completo. b) Contar con el grado académico mínimo de Licenciatura. c) En el caso del personal interino, estar nombrados por un período igual o superior a un año. d) Contar con la recomendación positiva razonada de su unidad académica. <p>Para mantenerse en el régimen, el funcionario deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Mantener su jornada de tiempo completo en la Universidad Nacional. b. Realizar sus tareas con un alto nivel de desempeño. c. Participar en las actividades institucionales que se le soliciten, tales como integración de comisiones, representación institucional u otras, que den cuenta de su compromiso con el quehacer académico. 	<p>ARTÍCULO 2. REQUISITOS DEL FUNCIONARIO PARA INGRESAR Y MANTENERSE EN EL RÉGIMEN</p> <p>Para solicitar la dedicación exclusiva, el funcionario académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Poseer jornada laboral de tiempo completo. b) <i>Se recomienda asociar más bien a la categoría académica.</i> c) En el caso del personal interino, estar nombrados por un período igual o superior a un año <i>calendario.</i> d) Contar con la recomendación positiva razonada <i>del Consejo Académico</i> de su unidad académica. <p>Para mantenerse en el régimen, el funcionario deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Mantener su jornada de tiempo completo en la Universidad Nacional. b. <i>Cumplir satisfactoriamente con las tareas asignadas por la institución.</i> c. Participar <i>activamente</i> en comisiones, representación institucional u otras, que den cuenta de su compromiso con el quehacer académico. d. <i>Mantener un buen nivel de desempeño académico tomando como base la evaluación del desempeño docente desde la</i>

	<p><i>percepción estudiantil y la autoevaluación del profesor y otras que se implementen en el futuro.</i></p> <p><i>e. Compromiso con el desarrollo de la unidad académica e involucrarse permanentemente en su quehacer.</i></p>
<p>ARTÍCULO 5. PROHIBICIONES PARA EL FUNCIONARIO ADSCRITO AL RÉGIMEN</p> <p>El funcionario académico que goza de dedicación exclusiva con la Institución se abstendrá de :</p> <p>a) Practicar -en forma privada- empleos u oficios que pudieran resultar incompatibles, por ser iguales o similares al cargo académico que desempeña en la Universidad.</p> <p>b) Ocupar en otras instituciones o empresas, públicas o privadas, algún puesto de nombramiento interino o permanente, remunerado o no.</p> <p>c) No llevar a cabo actividades, de cualquier índole, cuyo horario se superponga a su jornada de trabajo en la Universidad Nacional.</p>	<p>ARTÍCULO 5. PROHIBICIONES PARA EL FUNCIONARIO ADSCRITO AL RÉGIMEN</p> <p>El funcionario académico que goza de dedicación exclusiva con la Institución se abstendrá de :</p> <p>a) Practicar -en forma privada- empleos u oficios que pudieran resultar incompatibles, por ser iguales o similares <i>al campo de conocimiento de su desempeño académico</i> en la Universidad.</p> <p>b) Ocupar en otras instituciones o empresas, públicas o privadas, algún puesto de nombramiento interino o permanente, remunerado o no.</p> <p>c) Llevar a cabo actividades, de cualquier índole, cuyo horario se superponga a su jornada de trabajo en la Universidad Nacional.</p>

A. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios:

- a. ***Integración de la Dra. Grace Prada Ortiz al trabajo de la comisión permanente de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción del CONSACA***

LICDA. SANDRA LEÓN informa a la Dra. Grace Prada acerca de las tres comisiones de trabajo permanente que tiene el Consejo Académico, así como su integración y trabajo. Le indica que el M.Sc. José Rodríguez Zeleya se había integrado, luego de la conclusión del período de la Dra. Margarita Silva, a la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción, coordinada por la Licda. Nelly Obando. Correspondería a la Dra. Prada integrarse a esa misma comisión.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Pendientes:

- a. ***Temas relevantes para la realización del taller conjunto con la Asesoría Jurídica***

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que está pendiente de atención el planteamiento efectuado por el Lic. Gerardo Solís en cuanto a la realización de un taller conjunto donde se expongan los temas relevantes de interés de CONSACA, por lo que solicita que para la próxima sesión traigan un listado de temáticas conforme al análisis efectuado por cada decano y decana en su facultad, centro o sede. Expone que en varias oportunidades se ha hablado de que hace falta capacitación en la parte legal, por lo que se necesita la definición de temas para que la Asesoría Jurídica pueda impartir esa capacitación.

ARTÍCULO VIII. Correspondencia:

- a. ***FUNDAUNA-JA-027-2009.***

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se recibe el oficio FUNDAUNA-JA-027-2009, firmada por el M.Sc. Randall Gutiérrez, Presidente de la FUNDAUNA, invitando a los miembros de CONSACA a asistir a la sesión de la Asamblea de Fundadores. Proponen dos fechas: el miércoles 25 ó viernes 27 de marzo a las 8:30 a.m.

Luego de una breve discusión, se decide proponer a la Junta Directiva de la FUNDAUNA, que la Asamblea de Fundadores se lleve a cabo el miércoles 25 de marzo de 2009 a la 1:30 p.m., debido a que ese mismo día en la mañana el CONSACA debe efectuar su sesión ordinaria, y el viernes 27 de marzo ya ha sido programado un taller de suma importancia.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios:

a. Capacitaciones a través de UNA-Virtual

LICDA. SANDRA LEÓN comenta que hay una serie de capacitaciones que se están trabajando a través del Programa UNA-VIRTUAL:

- C. Pensamiento no lineal
- D. Tecnología y mapas conceptuales
- E. Herramientas para construir y compartir modelos de conocimiento

Solicita que se le dé difusión a estas actividades, ya que son herramientas muy importantes para los académicos en la Universidad.

A LAS 11:58 SE RETIRA EL DR. LUIS SIERRA.

b.. Invitación de la Asociación Solidarista a charla (Día Internacional de la Mujer)

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se recibió una invitación por parte de la Asociación Solidarista de la Universidad Nacional, para asistir a la mesa redonda "Paridad y género en la reforma al Código Electoral". Ésta se efectuará en conmemoración al Día Internacional de la Mujer el lunes 9 de marzo en la sala de conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales, a las 3:00 p.m.

c. Convocatoria para explicar ajuste presupuestario.

M.SC. DINIA FONSECA solicita la colaboración debido a que, dado el ajuste presupuestario que hay que hacer, se está convocando a los directores ejecutivos de las facultades, centros y sedes a un taller que se efectuará el próximo lunes 9 de marzo a las 3:00 p.m. en la sala 3 de audiovisuales en la Biblioteca Joaquín García Monge; para explicarles cuál va a ser el instrumento que se utilizará. Explica que el CGI está colaborando con un instrumento que se implementará en la web para que se pueda hacer el ajuste directamente desde ahí, y el procedimiento que se va a seguir. Hace hincapié en la importancia de la participación de los y las directores ejecutivos. Indica que si por alguna razón no pudieran asistir, que deleguen su presencia que cuente con total confianza para poder efectuar la capacitación. Indica que hoy en la tarde estará remitiendo un documento formal para los efectos correspondientes. Manifiesta que la Vicerrectoría de Desarrollo aplicará los ajustes en según las indicaciones de cada decano o decana. Expone que son tres temas: 1) El monto que se debe ajustar el presupuesto de inversión, 2) El procedimiento y los instrumentos para realizar los ajustes, tanto en el presupuesto como en el POA 2009, 3) Los plazos para llevar a cabo esa labor.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS
DOCE HORAS CON DOS MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA a.i.